



# Resolución Directoral

Lima, 06 de Julio de 2017.

Visto, el Expediente Nº 17-026397-001 conteniendo el Oficio Nº 008-SUBCAFAE-HNHU-L-2017, de la Presidenta del Sub Comité de Administración de Fondo Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo 006-75-PM-INAP, se aprobaron las normas generales a las que debe sujetarse todos los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación de los Fondos de Asistencia y Estímulo;

Que, el artículo 33º del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial 298-2009/MINSA, de fecha 7 de mayo de 2009, establece que cada Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) estará integrado por un representante del Titular de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien hará sus veces, quien será el Secretario; y por tres (3) representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el tesorero y los otros dos (2) serán los vocales;

Que, el artículo 6º del citado Reglamento señala que el período de mandato de los representantes de los trabajadores será de dos (2) años; mientras que el artículo 30º indica que el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores se llevará a cabo en el mes de setiembre del año de la elección, haciéndose la entrega del cargo el primer día hábil de enero del año siguiente a la elección;

Que, según Resolución Directoral Nº 316-2015-HNHU-DG, de fecha 26 de junio de 2015, se constituyó el Sub Comité de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue por el periodo de dos (2) años 2015-2017, el mismo que se iniciará el 26 de junio de 2015;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 355-2015-HNHU-DG, de fecha 30 de julio de 2015, se sustituyó el artículo 1º de la Resolución Directoral 316-2015-HNHU-DG, con la Resolución Directoral Nº 143-2016-HNHU-DG designando a los nuevos representantes de la entidad como Vicepresidente y Secretario ante el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Resolución Directoral Nº 441-2016-HNHU-DG, de fecha 1 de setiembre de 2016, se designó a la nueva representante del titular de la Entidad como Presidenta del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, y con Resolución Directoral Nº 551-2016-HNHU-DG, de fecha 1 de diciembre de 2016, se designó a la Vicepresidenta así como a los representantes titulares de los trabajadores en el cargo de Vocales en el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue;



Que, con el Oficio N° 008-SUBCAFAE-HNHU-L-2017, la Presidenta del Sub Comité de Administración de Fondo Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) manifiesta que habiéndose cumplido el periodo de dos años el 25 de junio de 2017, de los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE), solicita la ampliación mediante acto resolutivo, en tanto se elija a los nuevos representantes de los trabajadores ante el SUBCAFAE;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Prorróguese** por el periodo adicional de 90 (noventa) días calendario, la vigencia del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito, hasta la culminación del proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de acuerdo al siguiente detalle:

* Sra. Gladys Ercilia SOLIS VILLAR	DNI: 08095588	Presidenta
* CPC. Luz Mary BARDALES CRUZ	DNI: 08447214	Vicepresidenta
* Lic. Eder Diógenes ALDAZABAL TELLO	DNI: 10052690	Secretario
* Sr. Santos VARGAS AVILA	DNI: 06051411	Tesorero
* Sra. Gloria MATOS YANAYACO	DNI: 07121520	Vocal
* Sra. Sonia GAMARRA GARCIA	DNI: 06280610	Vocal

**Artículo 2°.-** Disponer que, en forma excepcional y en tanto dure el proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores ante el SUBCAFAE del Hospital Nacional Hipólito Unánue, los representantes continúen ejerciendo sus cargos, hasta la fecha en la que los nuevos representantes asuman el cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud.

**Artículo 3°.-** La Oficina de Comunicaciones queda encargada de publicar la presente Resolución en la página Web de la Institución.

**Artículo 4°.-** Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Régistrese y comuníquese.

LWMM/DG  
EDAT/JP  
Selección: Gladys N  
Distribución  
( ) Direcc. Gral  
( ) Direcc. Adjunta  
( ) DEA  
( ) SUBCAFAE.  
( ) Asesoría Jurídica  
( ) Org. Control Instituc.  
( ) Archivo

  
DRA. YVONNE GALÁNZA CASTEL  
FEDATARIA  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Válido para uso Institucional

06 JUL. 2017

130  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"  
  
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. N° 27423